



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 072-2020-COVID-19-MDSM/HRI/A

San Marcos, 28 de Setiembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 28 de Setiembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Setiembre de 2020, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0205-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual remite los sustentos de cierre de brechas de ideas de inversión sobre "CONSTRUCCIÓN DE TECHO E IMPLEMENTACIÓN DE GRAS SINTÉTICO DE LA LOSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI-ANCASH" y "EMBOQUILLADO DE LAS CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZUELA DEL CASERÍO DE COYLLAR EN EL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH";

Que, mediante Informe N° 150-2020-MDSM/OPMI, de fecha 17 de setiembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite los informes técnicos de sustento de cierre de brechas de idea de inversión sobre: • INFORME TÉCNICO N° 018-2020-MDSM/OPMI/VASM: "CONSTRUCCIÓN DE TECHO E IMPLEMENTACIÓN DE GRAS SINTÉTICO DE LA LOSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI -ANCASH". • INFORME TÉCNICO N° 019-2020-MDSM/OPMI/VASM: "EMBOQUILLADO DE LAS CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZUELA DEL CASERÍO DE COYLLAR EN EL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH";

Que, mediante Informe Legal N° 798-2020-TR-GAJ/MDSM, de fecha 18 de setiembre del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA que normativamente resulta viable intervenir mediante inversión: "CONSTRUCCIÓN DE TECHO E IMPLEMENTACIÓN DE GRAS SINTÉTICO DE LA LOSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI -ANCASH" y "EMBOQUILLADO DE LAS CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZUELA DEL CASERÍO DE COYLLAR EN EL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", para lo cual, conforme recomiendan las áreas técnicas, deben elevarse a Sesión de Concejo, para su evaluación y aprobación, a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de las ideas de inversión;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Setiembre de 2020, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los señores regidores: Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce por unanimidad acordaron aprobar las ideas de inversión sobre "CONSTRUCCIÓN DE TECHO E IMPLEMENTACIÓN DE GRAS SINTÉTICO DE LA LOSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI-ANCASH" y "EMBOQUILLADO DE LAS CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZUELA DEL CASERÍO DE COYLLAR EN EL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH";

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las siguientes ideas de inversión sobre:

- "CONSTRUCCIÓN DE TECHO E IMPLEMENTACIÓN DE GRAS SINTÉTICO DE LA LOSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI-ANCASH".
- "EMBOQUILLADO DE LAS CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZUELA DEL CASERÍO DE COYLLAR EN EL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE